



María González Villasevil

Redacción editorial E&J



AXA, multada con 100.000 euros por enviar por mensajería postal un USB que fue sustraído con datos de 143 personas

La Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) ha **sancionado con 100.000 euros** a la empresa **AXA Real Estate Investment Managers Iberica S.A. (AXA REIM)**, filial del Grupo AXA, por una brecha de confidencialidad en los datos de sus clientes.

La empresa **envió por mensajería postal, en un sobre, un USB con datos sensibles de 143 personas**, y a pesar de que el USB estaba cifrado, **la contraseña para desbloquear el dispositivo iba también dentro del sobre**. El envío vino devuelto, pero sin el USB ni la contraseña dentro.

LA AEPD (en una resolución disponible en el botón 'descargar resolución') ha impuesto la multa económica a la sociedad al razonar que los hechos constituyen [una vulneración de la normativa de protección de datos](#), ya que **no se adoptaron las medidas necesarias para garantizar la confidencialidad y seguridad** de la información al haber incluido en el mismo sobre en el que iba el

soporte cifrado la clave para descifrarlo.



(Imagen: E&J)

El USB y la contraseña para desbloquea

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |